

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.204.715	FERNANDEZ DE LA CRUZ GOMEZ, JUAN CARLOS	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
26.261.009	MEDINA MORENO, FRANCISCO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.127.345	AGUILERA RODRIGUEZ, ANGELA	AE	225,02	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.830.709	MORALES GOMEZ, EMILIA	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.451.428	CARO PORRO, MARIANO	AE	268,91	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
30.777.707	HROS. DE: GONZALEZ RUIZ, CARMEN	FAS/AE	7.871,36	Resol. Expte. Reintegro
25.288.213	ALARCON SANZO, JOSEFA	AE	220,62	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.